



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS
JEFATURA DE UNIDAD DE PRESUPUESTALIZACIÓN



2023
CINCUENTENARIO
Francisco VILLA

Ciudad de México, a 24 de abril de 2023

Oficio No. DEAF/SF/JCP/000657/2023

C.D.D.: BOOA7

LIC. OMAR MENDEZ GABINO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
PRESENTE

Me refiero a su oficio **DEAF/SRMAS/000519/2023**, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal en la partida 2911 "Herramientas menores" por **\$138,150.52** por concepto de **adquisición de candados y cadenas**.

Sobre el particular le comunico que se procede a registrar el compromiso presupuestal con cargo a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios como a continuación se detalla:

CENTRO GESTOR	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PARTIDA	MONTO
03PDIV	225 313 M001	141230	2911 1100	\$138,150.52

Asimismo, le informo que para el trámite del ejercicio y pago de los compromisos adquiridos se deberá prever el envío de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ingresándolos mediante Ventanilla Única. Para la comprobación, ampliación y/o liberación de los recursos comunicados, se requiere sea citado para todos los efectos en sus requerimientos bajo este rubro, el número de suficiencia asignado.

Esta suficiencia presupuestal no convalida el procedimiento que debe cumplirse en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos y sobre los requisitos exigibles, así mismo le informo que es responsabilidad del área requirente la observancia de la adquisición de bienes y servicios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



CDD:BOOA7
CCR:U3B3



Verifique en
<https://bit.ly/18V14-2F>

LIC. CÉSAR AVILA ZAZUETA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

- C.c.c.e.p. **C.P. Roberto Carlos Piña Osorno**, Subdirector de Finanzas.- Para los efectos procedentes
- C.c.p. **C. Geynar Patricia Acosta Alvarado**, J.U.D. de Compras y Control de Materiales.- Para los efectos procedentes
- C.P. Ramón Javier Sánchez Gaspar**, J.U.D. de Contabilidad y Registro.- Para los efectos procedentes

RCPO/CAZ/jfjer*

